

Permiso de Edificación N°

1706 a. 63.-

Estampillas  
Municipal 8  
\$ 6.00 es-  
36.-  
blt. 4724  
Ago. 11/48.-

**Municipalidad de Concepción**  
**Dirección de Obras Municipales**

✓ Rol: 676-04

**Boleta de permiso para edificar.**

Fecha 11 de Agosto de 1948.

Vence 11 de Febrero de 1949. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N° 466 -j- 32 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 1706 y 63, justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Jorge Concha Martínez., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de un piso mts. de altura, de clase H., de edificación, en la calle Vicuña Mackenna N° 635.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

**ANTECEDENTES.**

Nombre del propietario Jorge Concha Martínez. domicilio V. Mackenna 635 .-  
» Arquitecto Oscar Salazar Palavescino domicilio STGO.-Carmen 36.-  
» matr. N° patente N°  
» Constructor por administración. domicilio  
» matr. N° patente N°

Nº del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 78.80 mts. 2

**Planos y Documentos Autorizados. m2.**

- 1.º Plano de situación
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente *deberá ser presentado oportunamente.*
- 4.º » de agua potable *Id.*
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos *88, 63*  
*dos copias.*
- 6.º » de fachadas *dos copias.*
- 7.º Secciones verticales *dos copias.*
- 8.º Planos de detalles *planta cimientos, dos copias.*
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas *Presupuesto especificado, dos copias.*
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Presupuesto *\$ 134.981,95 Ciento treinta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos, 95/100.*
- 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	4724	\$ 473.00
Id. de Insp. edif.,	Id.	400.00
Id. de lib. de control.,	Id.	50.00
Id. estampillas.,	Id.	36.00 \$ 959.00

Ago. 11/48.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb. \*



*Ricardo E. Torres*  
Ricardo E. Torres  
Disección de Obras Municipales

Subrogante.

1948

Certificado N° 399-R-15-

63

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

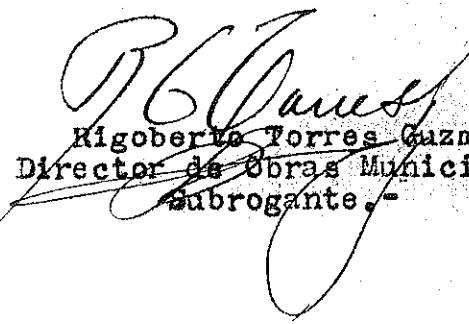
El Director de Obras Municipales que suscri-  
be CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación por Administración en la propiedad del señor JORGE CONCHA M., ubicada en la calle Vicuña Mackenna N° 635 de esta ciudad, no en-contrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arqui-  
tecto señor Oscar Salazar Palavecino, ni al propietario se-  
ñor Concha de la responsabilidad que le pueda afectar de ~~XXX~~  
acuerdo con lo dispuesto en los Arts.: 24,25,26,27 y 28 de  
la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a peti-  
ción del interesado y para los fines que estime convenien-  
te.

CONCEPCION, 13 de Febrero de 1951.-

  
Roberto Torres Guzman  
Director de Obras Municipales  
Subrogante.-

lag.